



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

**ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN**

**VIERNES 17 DE NOVIEMBRE DE 2023
9:00 HORAS**

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 2 de octubre de 2023.

IV.- Asuntos en cartera:

a) Distribución de la Iniciativa para modificar la Constitución Política del Estado de Yucatán y la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente;

b) Distribución de la Iniciativa para expedir la Ley de la Agencia de Transporte del Estado de Yucatán y modificar la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente;

c) Distribución de la Iniciativa para modificar la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de mejora regulatoria, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente;

d) Distribución de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se modifica la Constitución Política del Estado de Yucatán en materia de fortalecimiento de la Agencia de Transporte de Yucatán, suscrita por el Diputado



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Víctor Hugo Lozano Poveda, en representación de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional;

e) Distribución de la Iniciativa con proyecto de Decreto que crea la Ley para la Consulta de las Personas con alguna Discapacidad, Afrodescendientes y de Origen Étnico del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Karla Reyna Franco Blanco y los Diputados Gaspar Armando Quintal Parra y Erik José Rihani González;

f) Distribución de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, en materia de recursos para la prevención y atención del Cáncer en la entidad, suscrita por la Diputada Fabiola Loeza Novelo;

g) Distribución de la Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar la Constitución Política del Estado de Yucatán en materia de asistencia postpenal, suscrita por la Diputada Fabiola Loeza Novelo;

h) Distribución de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, el Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y la Ley Reglamentaria del Artículo 28 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, que regula el desahogo de la glosa del Informe de Gobierno del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, todos del Estado de Yucatán, en materia de máxima representación efectiva de diputadas y diputados sin partido, suscrita por la Diputada Fabiola Loeza Novelo;

i) Distribución del Oficio suscrito por el Mtro. Moisés Bates Aguilar, Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, con el que remite la Iniciativa de reforma a la Ley de Participación Ciudadana que regula el Plebiscito, Referéndum y la Iniciativa Popular en el Estado de Yucatán;

j) Distribución de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se crea la Ley de Fomento Gastronómico para el Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Fabiola Loeza Novelo;

k) Continuación del análisis de la Iniciativa para modificar la Constitución Política del Estado de Yucatán; expedir la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Yucatán y la Ley de Procuración de Justicia Ambiental y Urbana del Estado de Yucatán; y para modificar



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, la Ley de Desarrollo Inmobiliarios del Estado de Yucatán, la Ley de Vivienda del Estado de Yucatán y la Ley Sobre el Régimen de Propiedad en Condominio del Estado de Yucatán, suscrita por la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Secretaria General de Gobierno, encargada del despacho del gobernador, conforme a los artículos 56, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Yucatán y 18 del Código de la Administración Pública de Yucatán, así como por la Licenciada Olga Rosas Moya, Secretaria de Administración y Finanzas en ejercicio de las funciones que le corresponden a la Secretaria General de Gobierno, conforme al artículo 18 del Código de la Administración Pública de Yucatán, y

I) Continuación del análisis de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley del Registro Civil del Estado de Yucatán en materia de reconocimiento de identidad de género, suscrita por las diputadas Karla Reyna Franco Blanco, Jazmín Yaneli Villanueva Moo y Rubí Argelia Be Chan, así como por los diputados Gaspar Armando Quintal Parra, Eduardo Sobrino Sierra y Rafael Alejandro Echazarreta Torres.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.